

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA DE
APROBACIÓN EXPEDIENTE, DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

EXPEDIENTE:	CONTR_2025_594904
TÍTULO:	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES Y ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEMEDIDA PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA Y DE MÁLAGA.
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.320,55 €), IVA INCLUIDO.
VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):	VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS, CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (20.470,51 €), IVA EXCLUIDO.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:	1439042910G/32L/22102/29 01 1439042920G/32L/22102/29 01 1439042910G/32L/22500/29 01 1439042920G/32L/22500/29 01 1439042910G/32L/20500/29 01 1439042920G/32L/20500/29 01 1439042910G/32L/21301/29 01 1439042920G/32L/21301/29 01

Con fecha 9 de octubre de 2025 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES Y ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEMEDIDA PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA Y MÁLAGA” (Expte.: CONTR_2025_594904), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial de la Dirección Provincial del SAE en Málaga, con fecha 20 de septiembre de 2025 y modificado con fecha 17 de octubre de 2025.

Emitido informe favorable, en fecha 6 de octubre de 2025, a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el Servicio Jurídico Provincial (Informe SJP Málaga 2025/135).

Efectuada su fiscalización previa, con fecha 28 de octubre de 2025, y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley

CONTR_2025_594904

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/10/2025 09:21:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXcx52o4k0pQ2Q9taF934e0oQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

Visto el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo, y la Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para la gestión de los Centros de formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el artículo 3, apartado 5º de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO.- APROBAR el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES Y ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TELEMEDIDA PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA Y DE MÁLAGA” (Expte.: CONTR_2025_594904), con un presupuesto máximo de licitación de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.320,55 €), IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

TERCERO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA n.º 135 de 17 de julio de 2023)

CONTR_2025_594904

2

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/10/2025 09:21:26	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwXcx52o4k0pQ2Q9taF934e0oQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	